



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas

Jurídicas y Sociales

Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 12 de marzo de 2025

RES. DECECO Nº 167 /25

Expte. Nº 108/2025 – ECO -UNSa

VISTO:

La nota elevada por el Consejero Superior, Sr. Octavio Cabaña, y el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad, Sr. Víctor Hugo Quipildor, mediante la cual solicitan se declare de **Interés Académico** a la Conferencia denominada: **“Habilidades Gerenciales. Importancia y oportunidades para profesionales de Ciencias Económicas”**, en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada actividad se encuentra organizada por el Centro de Estudiantes, los Consejeros Estudiantiles y la Dirección de la carrera Licenciatura en Administración de esta Unidad Académica, respectivamente.

Que, la señalada conferencia estará a cargo del Sr. Director General de la Escuela de Negocios y Administración Pública (ENAP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Catalino Nuñez.

Que, el mencionado profesional es Doctor en Administración y ejerce la docencia universitaria en la Cátedra de Comercialización de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Buenos Aires (UBA).

Que, el referido evento tiene como propósito brindar a los estudiantes espacios y herramientas que fortalezcan su capacitación y formación académica para el desarrollo del liderazgo, contribuyendo de manera eficiente, la gestión en los equipos de trabajos para alcanzar metas y objetivos en las organizaciones, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de **Interés Académico** a la Conferencia denominada: **“Habilidades Gerenciales. Importancia y oportunidades para profesionales de Ciencias Económicas”**, a desarrollarse el día jueves 3 de abril del año en curso, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Rer

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa